



FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE
APOYO DE LA JGL
14/11/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1366824R

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 14 – NOVIEMBRE – 2024	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
--	---	--

PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA, MOTIVADA EN LOS INFORMES OBRANTES EN LOS EXPEDIENTES, ES ACORDADA POR UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, TRATÁNDOSE LOS SIGUIENTES ASUNTOS.-

35.- EXPEDIENTE 1366824R: APROBACIÓN BASES Y CONVOCATORIA CONCURSO CARTEL DE FERIA 2025.

Prevía declaración de urgencia por carecer del dictamen preceptivo de la Comisión Informativa correspondiente, justificado en el informe del Responsable del Servicio de Cultura y Fiestas (Feria y Asuntos Taurinos), con el visto bueno del Concejal/a del área, de fecha 13 de noviembre de 2024 (doc. C.S.V.: AEAA CL7E NCD4 RPZP WTFY); se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, informe-propuesta del Servicio de Cultura y Fiestas (Feria y Asuntos Taurinos), de fecha 4 de noviembre de 2024 (doc. C.S.V. AEAA CKQU EZZ4 Z9DE N3YZ) sobre el asunto epigrafiado, que es del siguiente tenor:

Con motivo de la Feria de Albacete del próximo año 2025, y con el fin de poder realizar una mejor divulgación y promoción del Cartel de nuestra Feria de Albacete declarada de interés turístico Internacional, se pretende celebrar el CONCURSO DE CARTELES DE FERIA 2025.

Considerando lo anterior y en base a la propuesta contenida en el informe al principio referenciado, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar las Bases y la convocatoria que regirán el citado Concurso de Carteles Feria 2025, de acuerdo con el texto de las mismas que figura en el expediente.

SEGUNDO. Aprobar el presupuesto de 5.000.-€ correspondiente a los premios que se establecen en la Base Novena, y que deberá ser contraído con cargo a la partida presupuestaria 1202 33400 4800060 “Premios cultura”, del ejercicio 2025.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión que celebre, tal y como establece el Art. 136.2 del



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CMJ7 QQJR UENK 7CDA

35- ACUERDO FOD JGL 14-NOVIEMBRE-2024 (FERIA Y A.TAURINOS) - SEFYCU 5139161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE
APOYO DE LA JGL
14/11/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1366824R

Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia,
suplemento al número 90, de fecha 4 de agosto de 2004.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CMJ7 QQJR UENK 7CDA

35- ACUERDO FOD JGL 14-NOVIEMBRE-2024 (FERIA Y A.TAURINOS) - SEFYCU 5139161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2